



Expediente: 103/22

Carátula: CORVALAN MARIA MAGDALENA C/ ROJAS SEBASTIAN ALBERTO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ABREGU, NILDA ROSA-REQUERIDO

27336281496 - CINTHIA DALL COLLE

20336574383 - ROJAS, SEBASTIAN ALBERTO-REQUERIDO 27327400164 - CORVALAN, MARIA MAGDALENA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 103/22



H20101491356

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CORVALAN MARIA MAGDALENA c/ROJAS SEBASTIAN ALBERTO s/ALIMENTOS

LEGAJO N°: 103/22

Concepción, 09 de octubre de 2025: I- Téngase por recepcionado el expte. principal en fecha 8/10/2025. II- Agréguese y téngase presente formulario electrónico de mediación FM1 remitido por el juzgado de origen. Téngase presente lo informado en relación a la resolución de la cautelar solicitada en las actuaciones principales. III- Atento a lo ordenado por el Juzgado interviniente mediante nota actuarial de fecha 27/08/2025, corresponde reabrir el proceso de mediación en los autos del rubro. IV- Amplíese requerimiento de Mediación en el carácter de requerido a la Sra. Nilda Rosa Abregú, DNI 11.157.115, con domicilio sito en calle 24 de septiembre n° 39 B° Colón Aguilares. V-Procédase a la recaratulación del presente legajo, debiendo consignarse la siguiente: CORVALAN MARIA MAGDALENA c/ ROJAS SEBASTIAN ALBERTO Y OTRO s/ ALIMENTOS LEGAJO N°: 103/22. VI- Notifíquese. a las partes y mediadora interviniente. LM

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.